



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35563

26/02/2026

103102

AUTOR/A: DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); GARCÍA GOMIS, David (GVOX)

RESPUESTA:

El laboratorio KRYSTAL BIOTECH SPAIN, S.L., titular de la autorización de comercialización de Vyjuvek®, presentó una primera propuesta de precio para el medicamento en fecha 25/11/2025. Desde dicha fecha se han celebrado 3 reuniones de la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos (CIPM).

Por parte del Ministerio de Sanidad se ha comunicado a la compañía la máxima disposición a acordar un precio justo de manera rápida y se están manteniendo reuniones y conversaciones con la compañía de manera activa, trabajando conjuntamente en la búsqueda de un acuerdo que sea presupuestariamente asumible para el Sistema Nacional de Salud permitiendo así el tratamiento de todos los pacientes.

La normativa vigente no prevé ningún tipo de procedimiento acelerado de inclusión de medicamentos en la prestación farmacéutica ordinaria, ni para este medicamento en esta enfermedad, ni para ninguna otra circunstancia. Esta situación sí ha sido prevista en el Anteproyecto de Ley de los Medicamentos y Productos Sanitarios, actualmente en tramitación. Durante 2025, se han mantenido dos reuniones con el laboratorio sin que este haya comunicado una propuesta definitiva que pueda ser incluida en el orden del día de una sesión CIPM. La financiación del medicamento dependerá de la presentación de una propuesta de precio por parte del laboratorio que pueda ser acogida favorablemente por la CIPM.

En el Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, establece el principio de igualdad territorial y coordinación, por lo tanto, una vez se resuelva acerca de la financiación del medicamento, esta resolución tendrá validez en todo el territorio nacional y todos los pacientes que lo necesiten podrán acceder al medicamento.



En relación con el programa de acceso temprano o uso compasivo del medicamento hasta la resolución definitiva sobre la financiación de Vyjuvek®, este se encuentra disponible a través de la plataforma de Medicamentos en Situaciones Especiales desde el 25/02/2026. Actualmente, solo consta que se haya recibido una solicitud de tratamiento a través de esta vía, habiéndose autorizado dicho tratamiento

Madrid, 09 de abril de 2026